



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Siles

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/15	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «Necesidad de tramitar la aprobación del presupuesto 2025 con la mayor rapidez para que entre en vigor el 1 de enero»

Fecha:

28 de octubre de 2024

Duración:

Desde las 18:15 hasta las 18:35

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO

Secretario:

MARIA SOLEDAD LLANAS REMIRO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	AMALIA GARCÍA RODA	SÍ
	ANA M ^a GARRIDO RUS	SÍ
	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE PÉREZ	SÍ
	FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO	SÍ
	FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	SÍ
	FÉLIX JAVIER LÓPEZ HERREROS	NO
	JOSÉ LÓPEZ SAMBLÁS	SÍ
	JOSÉ MANUEL AGUILAR ALVAREZ	SÍ
	LORENA AGUIRRE FERNÁNDEZ	SÍ
	MANUELA CALLEJA HIGUERA	SÍ



Ayuntamiento de Siles

	NATALIA GALARZO CANO	SÍ
--	----------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria de este pleno extraordinario urgente, motivado por la "necesidad de tramitar la aprobación del presupuesto 2025 con la mayor rapidez para que entre en vigor el 1 de enero". Urgencia que es ratificada por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho componen la Corporación municipal).

A) PARTE RESOLUTIVA	
Expediente 1474/2024. Aprobación Inicial del Presupuesto General para el Ejercicio 2025	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Resolución:

Interviene el Sr. Alcalde:

Hoy traemos a este pleno, un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, basado principalmente en el esfuerzo y en el rigor contable, trayendo un presupuesto en tiempo y en forma para que el día 1 de enero del 2025, entre en vigor.

La elaboración y planificación de estas cuentas ha sido una tarea ardua, pero consideramos que se trata de unas cuentas bien hechas que garantizan que el Ayuntamiento de Siles pueda seguir prestando a sus vecinos servicios de calidad. El trabajo realizado en los últimos años nos obliga a seguir trabajando en un modelo de gestión responsable, eficaz, transparente y con una deuda viva a partir del 31 de diciembre de este año 2024 se quedará a cero. Todo esto es posible al vertiginoso ritmo de amortización que se ha realizado de la deuda heredada, produciéndose así un considerable ahorro a las arcas municipales al evitar el pago de los intereses que genera.

Además, durante los últimos 14 años quiero recordar, los impuestos y tasas municipales se ha mantenido congelados, una muestra más del esfuerzo que este equipo de gobierno estado haciendo, controlando el gasto para que los ciudadanos de Siles no vean incrementados sus impuestos a pesar del incremento en combustibles, luz y demás materias que estamos viendo como día tras día han ido incrementándose. Hemos optado y nos hemos esforzado nuevamente en no subir impuestos a los ciudadanos, pese a la inflación existente y a los sobre esfuerzos que desde el Ayuntamiento también tenemos que hacer para afrontar el encarecimiento de los precios, excepto en las dos prestaciones patrimoniales no tributarias impuestas a este Ayuntamiento para la prestación de servicios al ciudadano que se cobrarán en abril del 2025 cuando nos obligan. Esto demuestra nuestra capacidad de gestión un año más. Hay que recordar también el esfuerzo del personal de



Ayuntamiento de Siles

contabilidad e intervención del Ayuntamiento para tener en tiempo y forma estos presupuestos.

Hay que destacar que las cuentas se han elaborado bajo la premisa de la responsabilidad y con el objetivo de promover el bienestar social, los servicios y el impulso de las inversiones. Como pueden ver en este presupuesto se ha elaborado con dificultad y aquí quiero agradecer al personal técnico contable con la secretaria Soledad a la cabeza y equipo de gobierno, dificultad que nos ha obligado a realizar algunos ajustes debido a la actual situación de incertidumbre económica, a la subida de precios que afecta a todas las familias y a la inestabilidad política generada en la actualidad. Aun así, traemos hoy aquí un presupuesto responsable y realista. No traemos números por traerlos.

Como pueden apreciar el estado de Gastos, se reduce en más del 75% el capítulo 9 pasivos financieros, así como mas del 66% el capítulo 3 gastos financieros respecto al presupuesto del

2024.

Como decía al principio el Ayuntamiento de Siles cumple, nuevamente, con su obligación de presentar en plazo el presupuesto municipal para el próximo ejercicio, siendo, de nuevo el primer Ayuntamiento de la sierra de segura en llevar a cabo este trámite. Un presupuesto de 2.518.720,94 € €, por una cuantía de más de 150.590,21 € respecto al presupuesto del 2024 y 489.959,50 € más respecto al del 2021, en tan solo cuatro años hemos incrementado el presupuesto de este Ayuntamiento en casi 500.000 €, llevando a tener el mayor presupuesto de la historia de este Ayuntamiento para el 2025.

También destacar que arroja este proyecto de presupuesto para el 2025 un ahorro neto de 196.215 € si fuera negativo no se podría concertar operaciones de crédito.

Así como el porcentaje de deuda viva para el 2025 es del 9% el menor porcentaje de deuda viva en los últimos 30 años. Siendo el límite de deuda viva del 110% de los ingresos corrientes líquidos del ejercicio anterior si se quisieran concertar operaciones de crédito. Por lo tanto, estamos muy por debajo de ese 110%.

Interviene el concejal portavoz del grupo municipal socialista Sr. Aguirre Pérez: Hoy nos encontramos aquí para debatir un tema crucial para el futuro de nuestro municipio: el presupuesto que registrará las acciones del equipo de gobierno durante el próximo año. Después analizar la propuesta presentada, hemos decidido optar por la abstención. Es importante que expliquemos las razones que nos han llevado a este punto. Nosotros también reconocemos el esfuerzo del personal del Ayuntamiento en la elaboración del presupuesto.

En primer lugar, creemos que es fundamental que los ciudadanos de Siles tengan la seguridad de que cada euro invertido, se destina a iniciativas que realmente benefician a



Ayuntamiento de Siles

toda la ciudadanía. En el ejercicio de 2025, el Ayuntamiento de Siles va a contar con el mayor presupuesto de la historia: 2.518.720,94 €.

Viendo las noticias, hoy mismo, el Presidente de la Junta de Andalucía, también ha comentado que prepara unos presupuestos históricos para Andalucía. No es de extrañar, nunca la Junta, ni los Ayuntamientos, han recibido tanto dinero del Gobierno de España, a través de fondos europeos, como ahora. Es para que no hablen tanto de la infrafinanciación de nuestra comunidad autónoma. Concretamente Siles prevé en el apartado de ingresos por medio de la Participación en los Tributos del Estado para 2025 de 547.898,40 € que el gobierno va a poner a su disposición.

Me gustaría destacar, que los presupuestos demuestran una forma de gestión concreta. Estos son sus presupuestos y ustedes deciden donde poner el dinero.

Es cierto que se ha tenido en cuenta las distintas propuestas que el grupo municipal socialista hemos venido realizando en los últimos plenos, aunque les cueste reconocerlo.

Vemos que hay una partida importante para Infraestructuras deportivas y parques infantiles de 37000 €, ya que ustedes mismos han podido comprobar las pésimas condiciones en las que se encuentran, y otra para Infraestructuras hídricas de 60000 €, suponemos que se destinará a la mejora de infraestructuras en alta y almacenamiento de agua, tras los distintos cortes sufridos en los últimos veranos, para que no se vuelvan a producir. Ambas propuestas las hemos realizado nosotros en los distintos plenos celebrados hasta ahora. También una aportación municipal de 15000 € para la urbanización de los huertos de xxxxxxxx, normal; esas familias que pagan religiosamente sus impuestos también tienen derechos, como cualquier otro vecino a tener una calle decente.

Todo esto está bien, aunque consideramos que las cuantías económicas asignadas sean probablemente insuficientes. El tiempo nos dirá si es así o no.

Cabe destacar, que la apuesta estrella para 2025 en Siles sea la creación de un gimnasio municipal. Parece que le ha dado cierto pudor y vergüenza que algunos ayuntamientos de la zona ya tengan gimnasio municipal y Siles no. Está bien que se haga un gimnasio municipal.

Pero todo esto parece poco. Estos presupuestos demuestran, a nuestro entender, las pocas ganas de trabajar y el desgaste del equipo de gobierno actual. Quizás sea por falta de tiempo. Lleva usted demasiadas cosas. Ya se lo recordaba en algún pleno anterior. "el que mucho abarca, poco aprieta". Es difícil telegobernar un pueblo como Siles desde Madrid.

Contamos con unos presupuestos poco ambiciosos, donde se busca la continuidad y la política fácil. Carecen de inversiones reales facilitadoras de empleo, que permitan afianzar familias en nuestro pueblo, que Siles crezca y se desarrolle.

De los 2,5 millones de presupuesto para 2025, a grosso modo, se van a destinar casi 1



Ayuntamiento de Siles

millón de euros a sueldos del personal del Ayuntamiento y más de 200.000 € a preparar el verano cultural del próximo año en Fiestas. Pero Siles no sólo vive de pan y circo, en verano. El resto del año vemos un pueblo que no brilla, que por momentos agoniza. Solo tiene uno que salir durante el año, darse un paseo por el pueblo y darse cuenta de lo que digo.

No sé si nos miente una vez más con sus proposiciones electorales. No se ve indicio del comienzo de ninguna de sus promesas electorales extraídas directamente de su programa electoral.

-Teatro Auditórium

-Albergue Turístico-Educativo "Los Pinos"

-Viviendas VPO

-Comunidades energéticas

-Parque Calistenia

-Eliminación barreras arquitectónicas y conservación viaria

-Pabellón cubierto

-Equipos federados. Debemos empezar desde el principio. Si no contamos con instalaciones, es imposible tener equipos federados. Por una parte, me alegro que los niños/as y jóvenes de nuestro pueblo practiquen deporte, pero, por otra, deberíamos plantearnos, que cómo es posible que desde Siles tengan que irse muchos menores a jugar a otros pueblos, por no contar con unas instalaciones adecuadas para la práctica de muchos deportes.

-Vía verde Siles-Peña del Olivar

-Piscina municipal. Arreglo integral.

-Aserradero

Entre otras, señalo las más destacadas.

Con estos presupuestos vamos a llegar a la mitad de legislatura, si no me equivoco.

O se pone a trabajar en determinados proyectos como los que hemos señalado o ¿volverá a engañar una vez más a la ciudadanía sileña?

Por otra parte, somos concedores que no ha habido ninguna oferta para la Residencia de Tiempo Libre en la primera subasta que ha realizado la Junta de Andalucía. Desde aquí, le sugerimos que solicite su reversión al Ayuntamiento, como ya hemos solicitado en un pleno anterior y se busquen todas las medidas o procedimientos que se consideren para su puesta en funcionamiento. Pero si llegara el caso, y no hubiera fórmula para su puesta en marcha, que sea el propio Ayuntamiento el que subaste directamente y revierta ese dinero



Ayuntamiento de Siles

en beneficio de sileños y sileñas. Ahí dejo la propuesta.

Nuestra postura final va a ser la ABSTENCIÓN.

Contesta el Sr. Alcalde:

Este es el mejor presupuesto de la historia, cosa que no hacía el PSOE y ellos no estaban en Madrid. Supongo que por eso fueron directamente a la oposición.

Claro que tenemos mayores ingresos de la PIE, pero eso es porque se aumentan los ingresos por impuestos del estado. Para el PSOE hay españoles de 1ª y 2ª clase, a otras Comunidades Autónomas les dan el doble o el triple.

El gimnasio no es ningún proyecto estrella, para nosotros no hay ningún proyecto estrella. Si ahora lo hemos destinado al capítulo 6 de infraestructuras y ha subido ese capítulo es porque no pagamos tanta deuda y ese importe lo llevamos a inversiones.

La propuesta del gimnasio no es estrella, tenemos muchas ganas de trabajar y desde luego desde aquí y desde Madrid y desde donde haga falta, gracias al gran equipo de concejales y concejalas. Si ustedes no son capaces de hacer dos cosas a la vez, es su problema.

Y mire, por cada euro que se invierte en cultura y fiestas, repercuten cuatro euros en la economía municipal. Cada fin de semana se llenan los alojamientos rurales este mes debido a las actividades organizadas por el ayuntamiento. Algo se estará haciendo bien.

Dicen que no hay actividades, desde luego ustedes no van a ninguna actividad que organiza el ayuntamiento de Siles. No brillan porque ustedes están apagados en sus casas.

Traemos el mayor presupuesto de la historia en tiempo y forma. Ustedes solamente gestionaban impuestos. Así que déjenos trabajar.

Finalizado el debate, a continuación,

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria-Interventora municipal, de fecha 10 de octubre de 2024.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y nivel de deuda de fecha 10 de octubre de 2024.



Ayuntamiento de Siles

Visto que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Visto que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Visto que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Visto que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de octubre de 2024.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por 6 votos a favor (Sres. Concejales del PP) y 4 abstenciones (Sres. Concejales del PSOE) y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de SILES, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	933.415,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	875.980,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307.383,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	11.785,00
6	INVERSIONES REALES	367.907,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000,00
	Total Presupuesto	2.518.720,94
Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	635.047,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	31.132,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	496.335,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.112.743,23



Ayuntamiento de Siles

5	INGRESOS PATRIMONIALES	57.736,60
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185.727,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.518.720,94

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE